

ADENDO DE PROHIBICIÓN PARA FUMAR

POLÍTICA DE PROHIBICIÓN PARA FUMAR:

Debido al riesgo de incendio, y a los efectos de salud conocidos para los fumadores pasivos, se prohíbe fumar en cualquier área de la propiedad, tanto privada como común, en interiores y exteriores. La política aplica para todos los propietarios, inquilinos, invitados y personal de servicio.

Fumar: El término "fumar" significa inhalar, exhalar, dejar que se consuma, o portar cualquier puro, cigarro u otro producto de tabaco encendido en cualquier forma o manera.

ACUERDO DEL ARRENDATARIO:

Por medio de la presente acepto la anterior política de no fumar como parte del contrato o acuerdo mensual de arrendamiento. Estoy de acuerdo en que no fumaré en las áreas del edificio mencionadas más adelante. Además, seré responsable de hacer cumplir esta política con todos mis visitantes, invitados y parientes que estén en el edificio. Si no cumplo con esta política, estoy de acuerdo en el lapso de 30 días para dejar la vivienda.

ÁREAS EN LAS QUE SE PROHÍBE FUMAR: _____

NOMBRE (por favor en letra de molde) FIRMA

DIRECCIÓN

CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL

NÚMERO TELEFÓNICO

NOMBRES ADICIONALES:

NOMBRE (por favor en letra de molde) FIRMA

NOMBRE (por favor en letra de molde) FIRMA